



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

181/05

RESOLUCIÓN -CD-Nº

Salta, 13 MAY 2005
Expediente Nº SO Nº 19.265/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Georgina MOLINA, D.N.I. Nº 12.614.432, solicita adscripción como Profesional, a la cátedra de "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 140/00 y modificatoria, "*Adscripciones a Cátedra, en Sede Regional Orán*".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 49).

Que la Coordinación de Carrera de Enfermería, propone a fojas 49 vta, los miembros de la Comisión de Adscripción.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho Nº 101/05, en el cual aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 04/05 aprueba el Despacho de Comisión .

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 04/05 del 26/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Georgina MOLINA, D.N.I. Nº 12.614.432, a la cátedra de "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Prof. Susana MACABATE de SAVOY
- Prof. Catalina VERA
- Prof. María Esther VELÁSQUEZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD-Nº

181/05

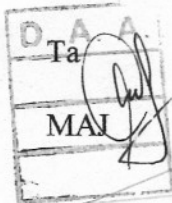
Salta, 13 MAY 2005

Expediente Nº SO Nº 19.265/04

Miembros Suplentes

- Prof. Elena CHOROLQUE
- Prof. Elvira REARTE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la comisión de adscripción, Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud